

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de 29 de noviembre de 2011, de fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de gasoducto del «Proyecto singular de canalización de gas natural para suministro a la Urbanización Arenal Ronda».*

Núm. Expte. CPV: 05/10.

Intentada sin efecto la notificación a los herederos de doña María Moreno Guerrero, representados por don Francisco Muñoz Orellana, del Acuerdo de Valoración del expediente núm. 05/10 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, de fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de gasoducto en la Finca MA-RD-13 del «Proyecto singular de canalización de gas natural para suministro a la urbanización Arenal Ronda» en el término municipal de Ronda, Expte.: GNL-64, en el que figura como Administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (cuyas competencias han sido asumidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia desde el 22.3.2010), como beneficiaria Endesa Gas Distribución, S.A.U., y como propietarios los herederos de doña María Moreno Guerrero, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

«Con fecha 29 de noviembre de 2011 (Expte.: 05/10) la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de gasoducto en la Finca MA-RD-13 del Proyecto singular de canalización de gas natural para suministro a la Urbanización Arenal Ronda, Expte.: GNL-64, en el que figura como Administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (cuyas competencias han sido asumidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia desde 22.3.2010), como beneficiaria Endesa Gas Distribución, S.A.U., y como propietarios los herederos de doña María Moreno Guerrero.»

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que el Acuerdo de Valoración y el expediente de fijación de justiprecio núm. 05/10, están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

El referido Acuerdo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 7 de marzo de 2012.- El Secretario General de la Delegación del Gobierno, Jaime Aguilera García.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de 29 de noviembre de 2011 de ampliación del plazo de resolución y notificación del expediente que se cita de fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de gasoducto del «Proyecto singular de canalización de gas natural para suministro a la Urbanización Arenal Ronda».*

Núm. Expte. CPV: 27/11.

Intentada sin efecto la notificación a Inversiones y Explotaciones Cimag, S.L., del Acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga de ampliación del plazo de resolución y notificación del expediente 27/11 de fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de gasoducto en la Finca MA-RD-3 del Proyecto singular de canalización de gas natural para suministro a la Urbanización Arenal Ronda, Expte.: GNL-64, en el que figura como Administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (cuyas competencias han sido asumidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia desde el 22.3.2010), como beneficiaria Endesa Gas Distribución, S.A.U., y como propietaria Inversiones y Explotaciones Cimag, S.L., por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

«Con fecha 29 de noviembre de 2011 (Expte.: 27/11) la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la ampliación del plazo de resolución y notificación del expediente de fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de gasoducto en la Finca MA-RD-3 del Proyecto singular de canalización de gas natural para suministro a la Urbanización Arenal Ronda, Expte.: GNL-64, en el que figura como Administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (cuyas competencias han sido asumidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia desde 22.3.2010), como beneficiaria Endesa Gas Distribución, S.A.U., y como Propietaria Inversiones y Explotaciones Cimag, S.L.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que tienen a su disposición el referido Acuerdo de ampliación del plazo de resolución y notificación del expediente de fijación de justiprecio núm. 27/11 en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

Contra el precitado acuerdo no cabe interponer recurso alguno.»

Málaga, 9 de marzo de 2012.- El Secretario General de la Delegación del Gobierno, Jaime Aguilera García.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a conti-